

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA
SALA DE DECISIÓN LABORAL FIJA No. 2

Cartagena, quince (15) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

La suscrita magistrada integrante y ponente de la Sala de Decisión Laboral Fija No. 2 del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo décimo del Acuerdo No. PCSJA17-10715 julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a las magistradas MARGARITA MÁRQUEZ DE VIVERO y CATALINA DEL CARMEN RAMIREZ VILLANUEVA a Sala de Decisión el día dieciséis (16) de junio de 2023, para discutir la ponencia elaborada de los proyectos que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaría:

N°	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO
1	13001310500320180015001	ORDINARIO SEGURIDAD SOCIAL	ANDRÉS JOSÉ CARRASCAL SÁNCHEZ	LA NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y PROTECCIÓN S. A	APELACIÓN SENTENCIA
2	13001310500620200014101	ORDINARIO SEGURIDAD SOCIAL	GLORIA ISABEL SANJUR ROMERO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	APELACIÓN SENTENCIA
3	13001310500720170045101	ORDINARIO CONTRATO DE TRABAJO	LUIS ENRIQUE BERTEL MERCADO	SURTIGAS S.A.	APELACIÓN SENTENCIA
4	13001310500520220014901	ORDINARIO CONTRATO DE TRABAJO	JOSÉ DAVID REYES TORRES	PETRÓLEOS DEL MILENIO S.A.S	APELACIÓN AUTO
5	13001310500120220006501	ORDINARIO CONTRATO DE TRABAJO	CESAR ALFREDO URANGO MARTÍNEZ	RYD CONSTRUCCIONES S.A.S	APELACIÓN AUTO
6	13001310500620180039501	ORDINARIO SEGURIDAD SOCIAL	NANCY DE JESÚS ÁLVAREZ TORRES	COLPENSIONES	CONSULTA
7	13244318900120070011701	ORDINARIO CONTRATO DE TRABAJO	PEDRO BENIGNO SERRANO RODRÍGUEZ	CRUZ ROJA SEDE ZAMBRANO BOLÍVAR	CONSULTA
8	13001310500120200021001	ORDINARIO CONTRATO DE TRABAJO	JULIO CESAR GUARDO ORTEGA	REINDUSTRIALES EN LIQ y SURTIGAS SA ESP	APELACIÓN AUTO
9	13001310500820190014101	ORDINARIO CONTRATO DE TRABAJO	JAIME MARTÍNEZ ARNEDO	EQUIPOS Y LOGÍSTICAS S.A.	APELACIÓN SENTENCIA
10	1300131050082019005501	ORDINARIO CONTRATO DE TRABAJO	SAMIR PALENCIA MARTÍNEZ	BERNANDO OSORIO CIA LTDA	CONSULTA
11	1300122050002023001401	SUMARIOS PROVENIENTES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	MANUELA SUJEIS GUERRA SÁNCHEZ	COOSALUD EPS S.A.	APELACIÓN SENTENCIA
12	13001310500620110048901	EJECUTIVO CONTRATO DE TRABAJO	REYNALDO VÁSQUEZ VIANA	COMFAMILIAR	APELACIÓN AUTO

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se preferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS, en concordancia con el artículo 145 del mismo canon procesal y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación N° 89628) del 23/06/2021 MP. OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos y otras decisiones, mediante estado.

El presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.


JOHNESSY DEL CARMEN LARA MANJARRÉS
Magistrada Ponente